

pa cuando las feroces tribus del Norte la invadieron é inundaron toda como un torrente devastador? ¿quién hizo surgir de en medio de aquella confusión espantosa, y de aquel inmenso monton de escombros, esos reinos tan florecientes hace catorce siglos? el catolicismo y el clero católico. Y en los tiempos modernos, quién salvó á la Francia del abismo á donde la orilló una razon desenfrenada y el empuje de las pasiones desbordadas? el catolicismo y el clero católico. Sí, ese clero tan despreciado, tan calumniado, tan beñado y perseguido en estos últimos tiempos; sin hacer cuenta de sus ultrajes, y atendiendo solo al espíritu de su mision, armado de la resignacion y de la paciencia é inspirado por la caridad, es el que ha salvado á los pueblos en sus grandes crisis, y el que á manera de un dique firmísimo, ha contenido la inundacion de todo género de males que continuamente les ha estado amenazando.

México tambien ha experimentado últimamente esos terribles sacudimientos: el huracan revolucionario que arrancó á los Pastores de sus Iglesias, relegándolos más allá de los mares, y dejando á las Diócesis en la tristeza y los peligros de la orfandad, ha trastornado las ideas y las conciencias; ha destrozado todos los lazos de nuestra sociedad, y ha sembrado de ruinas del orden físico y del orden moral, toda la vasta extension de nuestro territorio. ¡Ah! venerables hermanos, cuándo desde las playas lejanas de

nuestro destierro oíamos bramar la tempestad sobre vuestras cabezas, y veíamos aglomerarse unas sobre otras las siniestras nubes que amenazaban el total exterminio de esta parte de la viña del Señor, nuestra alma se oprimía de la más cruel angustia; temblábamos por vosotros y por toda nuestra muy amada grey, y hacíamos á la Magestad divina los mas fervientes votos por vuestra constancia y firmeza cristiana.

Gracias infinitas sean dadas al Soberano Dispensador de todos los dones, que os acudió con su gracia para sosteneros en la terrible prueba. Vosotros habeis dado al mundo un espectáculo singular que os cubre de inmarcesible gloria, en la unidad compacta é inalterable con que habeis resistido sin defezionar, ni aun flaquear siquiera, los rudos embates de la irreligion. Vejados, perseguidos de pueblo en pueblo y de montaña en montaña, sin encontrar un asilo seguro ni en los sitios mas inaccesibles, encarcelados y desterrados bajo la presion del hambre y de toda clase de sufrimientos, jamas vaciló vuestra constancia..... Venerables hermanos, Nos os felicitamos con toda la efusion de nuestra alma, y os tributamos gustosos el homenaje debido de nuestra admiracion.....

(Continuará.)

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.—N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. 2.

Guadalajara, Enero 22 de 1879.

NUM. 26.

SECCION II.

Disciplina particular de la Diócesis

CARTA PASTORAL

que el Illmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Pedro Espinosa, dirigió al clero de su arquidiócesis, sobre puntos de disciplina eclesiástica, con motivo de las solemnes conferencias celebradas con los SS. Curas en la Iglesia de la Soledad de esta ciudad.

(Continúa.)

Pasada la borrasca, Dios Nuestro Señor ha hecho lucir días mas tranquilos y serenos, y volveis al fin triunfantes del combate, á renovar vuestras apostólicas tareas, para reparar las grandes quiebras causadas en la sociedad mexicana por el aluvion de la impiedad que pasó sobre ella. A vosotros toca, en efecto, reconstruir este edificio medio derribado; á vosotros toca efectuar ese misterio de reconciliacion y de vivificacion social, porque en vuestras manos están los elementos de la regeneracion y de la vida. Teneis delante de vosotros un campo inmenso

abierto á vuestro celo. Un nuevo género de lucha os espera: debeis combatir todos los vicios engendrados y todas las pasiones cruzadas por la anarquía reinante en los entendimientos y en los corazones: la Iglesia y la patria á vosotros vuelven sus ojos, de vosotros esperan el remedio de sus males; en vosotros cifran la esperanza de su porvenir.

Bien penetrado de todo esto, desde que regresé al seno de mi Diócesis, he consagrado toda mi atencion y mis afanes á procurar que vuestros trabajos y de los que vengán en pos de vosotros sean mas eficaces y fructuosos; anhelando vivamente porque brilleis en el Santuario con la luz de la doctrina, y os presentéis ante los pueblos como modelos de virtud por el buen olor de vuestras costumbres y el decoro y digna compostura en todo vuestro porte, de manera que seais vistos por ellos como la luz del mundo y la sal de la tierra. Con este fin os invité en mi carta pastoral de 1.º de Octubre del año próximo pasado, para que concurrieseis á los ejercicios espirituales, donde esperé que renovaríais el espíritu

de vuestra vocacion, y se redoblaría vuestro celo por la gloria de Dios y la salvacion de las almas. Al mismo tiempo quise aprovechar vuestra concurrencia para conferenciar con vosotros sobre las medidas que habia pensado adoptar con aquel mismo objeto: habiendo, pues, tenido el indecible placer de ver realizados nuestros deseos, y de encontrar á todos los que formaron la asamblea animados del mismo espíritu, y enteramente conformes sobre las indicadas providencias que fueron leídas en las varias sesiones, juntamente con el dictámen de la comision á quien las habia pasado en consulta, ordenamos que sean observadas en adelante como ley diocesana en este Arzobispado, á cuyo fin insertamos en seguida ambas piezas en esta carta pastoral.

I.

Conferencias morales.

“Quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi.” [Oseas 4. 6.] Esta terrible amenaza del Señor se dirige muy especialmente á sus ministros, cuyo oficio es la direccion de las almas. “Los labios del sacerdote, dice el mismo Dios, serán custodios de la ciencia, y de su boca buscarán la ley.” [Malach. 2. 7.] Con muchísima razon ha procurado siempre la Santa Iglesia que todo el clero tenga la suficiente instruccion, á fin de que no se verifique respecto de algun sacerdote aquella sentencia de Je-

sucristo, y que la misma razon natural la está dictando: “Caecus autem se caeco ducatum praestet, ambo in foveam cadunt.” [Math. 15 14.]

Mucho sirve, sin duda, la instruccion que en el Seminario reciben los que aspiran al estado sacerdotal, mucho sirve tambien el estudio que hacen despues de ordenados; pero no es menos indudable que uno de los medios mas eficaces para adelantar en la ciencia, es conferenciar frecuentemente con otros eclesiásticos: y por eso “fraudentus daemon omnia molitur ut clericos et Parochos ab his collationibus avertat; et cum plerosque hac in re inveniat docibiores, jam ipsi clerici et Parochi, diabolica fraude illi has fastidiunt collationes.” (Regula Cleri.)

No pocos Concilios han prevenido que los clérigos y párrocos tengan con frecuencia esas conferencias y han decretado graves penas contra los que se resisten á asistir á ellas. La Iglesia santa manda que los obispos al hacer la visita *ad Limina Apostolorum*, informen: “An habeantur conferentiae Theologiae moralis, seu casuum conscientiae, et etiam sacrorum Rituum, et quot vicibus habeantur et qui illis intersint, et quinam profectus ex illis habeatur.” Punto tan grave no podia ser olvidado por nuestros dignísimos Predecesores, y en los Mandatos generales de visita, al núm. 12, se dice lo siguiente: “Como para conseguir esta ciencia, nada sea más conducente que el continuo estudio y aplica-

cion á la lectura de buenos libros catequísticos y morales, y á este loable ejercicio excite y estimule en gran manera la rigurosa observancia y exacto cumplimiento de las conferencias eclesiásticas y morales, igualmente que de las rúbricas y ceremonias tan santas como indispensables para la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa, seria, grave y arreglada administracion de los Sacramentos; no solo renovamos y repetimos lo dispuesto en este punto, por nuestros dignísimos antecesores, y particularmente por el Illmo. Sr. Dr. Fr. Antonio Alcalde, sino que, atendiendo á la casi extrema necesidad de dichas conferencias morales, rúbricas y ceremonias para asegurar la instruccion de nuestros eclesiásticos, tenemos á bien mandar, y con efecto mandamos á nuestros curas vicarios, el que inmediatamente y sin admitir excusa ni pretexto alguno, obliguen á todos los eclesiásticos de su cabecera y jurisdiccion, á que asistan á las conferencias morales, que deberán tenerse indefectiblemente cada uno de los miércoles de todo el año, igualmente que á la que queremos se celebre en todos los sábados, con el fin de procurar la más sólida y oportuna instruccion en las materias de rúbricas, ceremonias y de catecismo; teniendo el mayor celo y cuidado los mismos curas, de que estas juntas se celebren á la hora más proporcionada para la concurrencia de los ministros, sin perjuicio del cumplimiento de sus prime-

ras y más urgentes obligaciones y, de sustituir á los dias señalados, los martes y viernes, siempre que aquellos sean festivos ó en ellos ocurriere alguna causa grave que *enteramente impida*, y procurando que por lo menos se emplee hora y media en las morales, y una en las rúbricas, catecismo y ceremonias: que no haya en estas juntas conversacion alguna indiferente, temporal ni profana, y que jamas se permita ni tolere porfia ni disputa acalorada ni ruidosa: que todos se porten en ellas con la moderacion que exige su carácter y el sustituto de estas conferencias....”

La extremada escasez de sacerdotes que se cuentan en esta vasta Diócesis, en la que apenas hay poco mas de cuatrocientos en el clero secular y como ciento de regulares, es decir, menos de la mitad de los que habia en el año de 1797 en que se dió la disposicion que antecede, obliga á no exigir por ahora las dos conferencias semanales, pues tan escaso número de sacerdotes, mal apenas basta para novecientas setenta y cinco mil almas que han quedado á la Iglesia de Guadalajara, despues de la ereccion de la de Zacatecas. ¿Pero será eso causa suficiente para omitir del todo las conferencias? De ninguna manera y mucho menos si tenemos presente la indispensable necesidad en que se halla el sacerdote de acercarse frecuentemente al Sagrado Tribunal de la Penitencia para purificar su alma, y á esta necesidad se ocurre obligando á

todos los que se hallan en multitud de pueblos y haciendas distantes, á venir á las conferencias en que concurren otros sacerdotes, con quienes podrán confesarse. Nuestro tercer Concilio provincial mexicano, (lib. 3.º tít. 5,) hablando de los presbíteros, ordena lo siguiente: "Ut ea animi puritate, et devotione, quibus opus est, ad tantum sacrificium accedant, eis injungitur, ut etiamsi aliqui jus peccati mortalis conscii non sint, singulis octo diebus, aut crebrius ad confessionem se praeparent." Está bien que el ministro del Señor, se consagra á la salvacion de las almas, pero nunca olvidando la suya propia, por grande que sea la necesidad en que se hallen sus prójimos. Por motivos tan poderosos, se previene que sin excusa ni pretexto se observe en lo sucesivo lo siguiente:

1.º En las parroquias que, en su cabecera é inmediaciones hasta cinco leguas, tengan por lo menos dos sacerdotes, se reunirán todos los eclesiásticos en los miércoles de todas las semanas del año á la conferencia: á los que disten de la cabecera mas de cinco leguas, les obliga cada quince dias. En la primera semana del mes, la conferencia será sobre ritos y catecismo, en las restantes será sobre materias morales.

2.º En las parroquias que no tengan en su cabecera é inmediaciones hasta cinco leguas, más que un eclesiástico, pero que á mayor distancia haya otro ú otros, se reunirán á con-

ferenciar cada quince dias: y cada dos meses la conferencia será sobre ritos y ceremonias, las demas sobre moral.

Continuará.

SECCION III.—Variedades.

El dia 12 del presente mes se celebró en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad, la funcion que anualmente hace el Venerable Clero á tan amabilísima Madre y Protectora nuestra: estuvo magnífica y suntuosa, habiendo contribuido á su solemnidad la presencia del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, quien se sirvió celebrar de Pontifical.

Tenemos el gusto, habiendo recabado previamente la licencia de la Sagrada Mitra, de publicar á continuacion el sermón que con ese motivo predicó el M. R. P. Guardian Fr. Teófilo G. Sancho, pues es una pieza que creemos agrada á los suscritores de esta "Coleccion."

LOS EDITORES.

Et ponam gloriam in gentibus. (EXECHIELIS, 39, 21.)

Y pondré mi gloria entre las gentes. SCIO.

1. Cuando los respetables señores eclesiásticos, que forman la Comision

del V. Clero, para entenderse con el arreglo de la presente solemnidad, tuvieron la bondad de acercarse á mi humilde persona con objeto de encargarme el panegírico que en ella debia pronunciarse, procuré excusarme con las poderosas razones que me asisten para ello, figurando en primer término mi suma ineptitud para ser feliz en el desempeño de una comision tan difícil; pero venció mi resistencia la eficaz elocuencia de los expresados señores, quienes me significaron que únicamente pretendian de mí, el que como sacerdote y mexicano desahogara mi corazón hablando, en la cátedra sagrada, del beneficio incomparable que Dios Nuestro Señor se ha dignado concedernos, haciendo brillar y resplandecer su gloria entre nosotros, por medio de la maravillosa aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

2. Confieso con ingenuidad, señores, que al escuchar estas expresiones, sentí latir fuertemente mi corazón á impulso del amor hácia esa Virgen incomparable, á quien soy deudor de multiplicados é inmensos bienes; y creí afejar mi conciencia con la horrible mancha de la ingratitud, si no aceptaba una proposicion, que tan bella oportunidad me ofrecia para presentar á mi insigne bienhechora, en testimonio de mi amor, no ya una hermosa y bien tejida guirnalda, porque esto supera con mucho á mis débiles fuerzas; pero sí, al menos, arrojar en el pavimento de su altar, algunas deshojadas flores, de las pocas que produce el ári-

do y escabroso terreno de mi pobre inteligencia.

3. Vengo, pues, como Sacerdote y como mexicano, á ser el intérprete de los tiernos, dulces y encantadores sentimientos de los mexicanos y de los Venerables Sacerdotes, que aquí se encuentran reunidos, hácia Nuestra Señora de Guadalupe. Vengo como Sacerdote, á elevar mi mente hasta el trono del Altísimo, para contemplar allí la fuente y origen de todo bien, Dios; y á oír con respetuoso silencio é indefinible placer estas divinas palabras: *Et ponam gloriam meam in gentibus.* Y vengo tambien como mexicano para batir palmas y decir á todas las naciones, que ellas no son tan felices como México; porque el Señor no ha obrado entre ellas una maravilla semejante á la que se realizó en el Tepeyacac. En una palabra, vengo como sacerdote y como mexicano, á manifestar que Dios ha hecho brillar y resplandecer su gloria entre los gentiles del Anáhuac, por medio de la maravillosa aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

4. Virgen Santa, Virgen pura, Virgen amabilísima; tiernísimo y dulcísimo objeto de mis amores, dignate, por quien eres, alcanzarme de tu Santo Esposo, el que con el Padre y el Hijo vive y reina eternamente, las gracias de que necesito para hablar dignamente de la gloria del Señor, que tanto brilla en tu admirable aparicion á los mexicanos. Estas gracias las pe-